



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**BARCA**

Aprobado por el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Javier Navarro Cuello, en Resolución de 12 de noviembre de 2020, el Padron de la Tasa por la prestación del suministro de agua potable y el padrón por la tasa del servicio de recogida de basuras de Barca, correspondiente al ejercicio de 2020, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de Quince Días hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Barca, 12 de noviembre de 2020. El Alcalde, Francisco Javier Navarro Cuello 2042

BOPSO-132-20112020